



Municipalidad
de
San Isidro

“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 328

San Isidro, 04 DIC. 2012

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de fecha 04 de diciembre de 2012, el señor José Andrés Tello Alfaro – Gerente de Asesoría Jurídica ha solicitado Licencia sin goce de haber por los días 05, 06 y 07 de diciembre de 2012;

Que, es necesario adoptar acciones de personal a fin de no perjudicar el normal desarrollo de la gestión administrativa y de servicios que se prestan a los vecinos del distrito;

De conformidad con el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR en adición a sus funciones, al señor **DIETHELL COLUMBUS MURATA** – Secretario General, las funciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de San Isidro del 05 al 07 de Diciembre de 2012.

Artículo 2°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



RAUL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE